



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 52137/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 52137/2018, por el que se tramita el concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II A** de la Carrera de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas HCS N° 8/86, (T.O.) Resolución Rectoral N° 433/09 y sus modificatorias, y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II A** de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°: Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADOS TITULARES:

FONTANA, Martín Francisco (FAUD-UNC)

TAPIA, María Andrea (Universidad Nacional de Río Negro)

FERRERO, Andrés (Universidad Nacional de Buenos Aires)

JURADOS PRIMEROS SUPLENTE:

ROSELLINI, Fernando Gustavo (FAUD-UNC)

BEVILAQUA, Flavio (Universidad Nacional de Río Negro)

BIANCHI, Pablo Damián (Universidad Nacional de Buenos Aires)

JURADOS SEGUNDOS SUPLENTE:

NAVARRO, Marisa Cecilia (FAUD-UNC)

BORRI, Carlos Alberto (Universidad Nacional de Río Negro)

GARBARINI, Roxana Mariel (Universidad Nacional de Buenos Aires)

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS:

TITULAR: MEROI, Agostina

PRIMER SUPLENTE: MACRINA, Micaela de los Ángeles

SEGUNDO SUPLENTE: OCHOA, Jeremías Exequiel

OBSERVADORES ALUMNOS:

TITULAR: TALAVERA, Sofía Lourdes

PRIMER SUPLENTE: NIEVA, Luis Ernesto

SEGUNDO SUPLENTE: DE LORENZO, Ariadna Sabrina

ARTÍCULO 4º: Atento al artículo 3º de la Ordenanza HCD N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o “proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ordenanza HCD N° 54/96 “Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos”, deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 20, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

